

2023

DECRETO Nº

TEMUCO, 06 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:


1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 28 de agosto de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | | |
|---|--|--------------------------------------|-------------------|
| Nombre : OSCAR EMILIO GODOY RAMIREZ | | Rut : | |
| Funciones Específicas: Desarrollar los siguientes cometidos específicos para el Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud año 2019, lo que contempla: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Brindar Atención Integral en Otorrinolaringología a un máximo de 200 pacientes beneficiarios e inscritos en los establecimientos dependientes de la Municipalidad de Temuco y que se encuentran en la lista de espera de especialidad de ORL. - La Atención integral por especialista ORL incluye: consulta, entrevista y examen médico ORL, y de requerirse: otomicroscopía con aseo por aspiración de oídos, audiometría, impedanciometría y nasofaringoscopia). - Entrega de informes de audio e impedanciometría. - Entrega de información de pacientes atendidos según nómina tipo entregada por la Unidad de Programas. - Indicación y especificaciones de audífonos, según resultado de evaluación a cada paciente. - Emitir Interconsulta (IC) para ingreso a la lista de espera quirúrgica en los casos que lo requiera, indicando: Diagnóstico, Intervención Quirúrgica y Riesgo anestésico ASA. - Entrega de Certificado del Jefe de Unidad de programas del DSM que respalde la atención de pacientes beneficiarios e inscritos en los centros de salud de la comuna. | | | |
| Monto Total | \$7.323.600.- | Fecha Término | 31.10.2019 |
| Fecha Inicio | 01.09.2019 | Programa Otorrinolaringología | |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" | | |
| Centro Costo | 32.07.00 | | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2019, es de \$7.323.600.- (siete millones trescientos veinte tres mil seiscientos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

CVF / VSG / CFV / arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA

6368 05.11.19